

San Miguel de Tucumán, 28 de octubre de 2011.-

DECRETO N° 4.028/3(ME).-

VISTO la renuncia presentada por el señor Eduardo EL ETER al cargo de Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros,

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a su aceptación, dictando para ello la correspondiente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

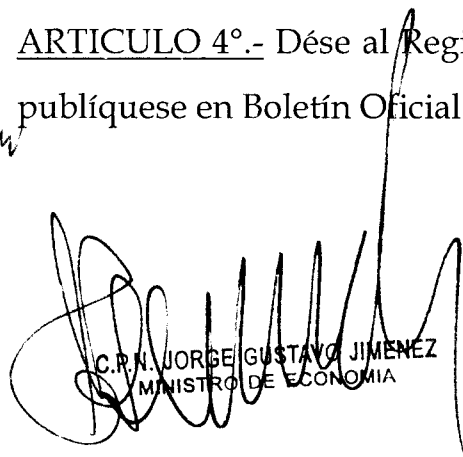
DECRETA:

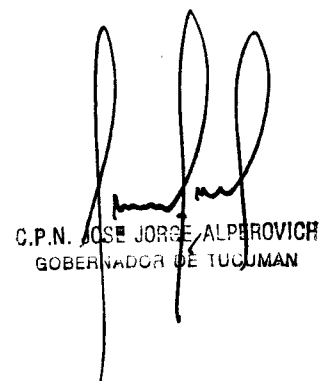
ARTICULO 1°.- Acéptase, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor Eduardo EL ETER al cargo de Interventor del Directorio de la Caja Popular de Ahorros

ARTICULO 2°.- Dánsele las gracias por los importantes servicios prestados en interés de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía.

ARTICULO 4°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.-


C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
MINISTRO DE ECONOMÍA


C.P.N. JOSÉ JORGE ALPEROVICH
GOBERNADOR DE TUCUMÁN